

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 23 de septiembre de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Trece de Octubre de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2021-0074

Las manifestaciones dadas por la parte demandante, agréguese a los autos y téngase en cuenta para los fines pertinentes. Con todo, se le requiere a la parte actora, para que indique si con el pago realizado se cancela la obligación pretendida, de ser así deberá obrar conforme al artículo 461 del C.G. del Proceso.

En cuanto a la notificación, el memorialista deberá aportar la citación de que trata el art. 291 del C. G. del Proceso remitida a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 14 de octubre de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 079

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

Juc